

28 de noviembre de 2006

Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)

Año 2005. Principales resultados

- El ingreso neto anual de los hogares es de 22.418 euros. Los ingresos por persona ascienden a 7.925 euros.
- Las comunidades autónomas con mayores ingresos netos por hogar son Navarra (28.391 euros) y Madrid (27.540 euros). Ambas superan en más de un 20% la media nacional. Por el contrario, Extremadura (17.630 euros) y Castilla-La Mancha (19.147 euros) son las comunidades con menores ingresos, inferiores en un 21,4% y un 14,6%, respectivamente, a la media nacional.
- El porcentaje de personas que se encuentra por debajo del umbral de pobreza relativa en España es del 19,8%.
- Cada hogar destina en media 212 euros mensuales a los gastos de la vivienda principal (alquiler o hipoteca de la vivienda, comunidad, agua y otros gastos asociados).
- El 18,7% de los hogares padece problemas de delincuencia y vandalismo en la zona, el 16,6% de contaminación y un 28,8% sufren ruidos procedentes de vecinos o de la calle.

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) es una operación estadística armonizada, de periodicidad anual, que está respaldada por el Reglamento (CE) Nº 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2003 relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida. En España se realizó por primera vez en el año 2004.

Ingresos medios

El ingreso medio neto de los hogares residentes en España asciende a 22.418 euros anuales, lo que supone un incremento del 4% respecto al año anterior.

Por su parte, el ingreso por persona alcanza los 7.925 euros, un 4,4% superior al registrado el año precedente.

En los hogares cuya persona de referencia es un hombre el ingreso medio es de 24.183 euros. Si es una mujer el ingreso medio es de 18.568 euros.

Los hogares cuya persona de referencia tiene entre 45 y 64 años presentan los ingresos más elevados (27.020 euros). Por el contrario, los hogares cuya persona de referencia tiene 65 o más años tienen los menores ingresos medios (15.185 euros).

Ingreso (2004) neto anual medio, por hogar y por persona, según sexo y edad de la persona de referencia

	Ingreso medio por hogar (€)	Ingreso medio por persona (€)
Ambos sexos	22.418	7.925
De 16 a 29 años	19.626	8.687
De 30 a 44 años	24.029	7.866
De 45 a 64 años	27.020	8.247
65 ó más años	15.185	7.211
Hombres	24.183	7.958
De 16 a 29 años	19.929	8.841
De 30 a 44 años	24.639	7.879
De 45 a 64 años	28.334	8.243
65 ó más años	17.477	7.256
Mujeres	18.568	7.830
De 16 a 29 años	19.147	8.445
De 30 a 44 años	22.413	7.827
De 45 a 64 años	23.185	8.263
65 ó más años	12.046	7.125

Por **comunidades autónomas**, Navarra y Madrid son las que tienen los mayores ingresos netos por hogar, superando en un 26,6% y en un 22,8%, respectivamente, a la media nacional.

Por otra parte, las comunidades con menores ingresos netos por hogar son Extremadura (17.630 euros) y Castilla-La Mancha (19.147).

Ingreso neto anual medio por hogar, según comunidades autónomas

	Ingreso medio por hogar (€)	Ingreso medio por hogar (índices)
Total	22.418	100,0
Extremadura	17.630	78,6
Castilla-La Mancha	19.147	85,4
Andalucía	19.343	86,3
Castilla y León	19.903	88,8
Comunidad Valenciana	20.132	89,8
Canarias	20.199	90,1
Rioja (La)	20.610	91,9
Murcia (Región de)	20.701	92,3
Galicia	21.163	94,4
Aragón	22.793	101,7
Ceuta y Melilla	23.791	106,1
Baleares (Illes)	23.854	106,4
Asturias (Principado de)	23.996	107,0
Cantabria	24.479	109,2
Cataluña	24.804	110,6
País Vasco	25.217	112,5
Madrid (Comunidad de)	27.540	122,8
Navarra (Comunidad Foral de)	28.391	126,6

Salarios

En el año 2005 el salario bruto por hora de los hombres es un 15,3% superior al de las mujeres. Por su parte, el salario mensual bruto de los varones es un 36,7% mayor que el de las mujeres.

Las personas con estudios superiores perciben los mayores salarios brutos por hora, superando en un 33,5% al salario medio del total de adultos. Esta diferencia se acentúa en el caso de los hombres con estudios superiores, cuyos salarios por hora son un 44,4% mayores que la media.

Salarios (2005) brutos mensuales y por hora (índices), por sexo y nivel de formación

	Salario mensual (índices)	Salario por hora (índices)
Ambos sexos	100,0	100,0
Educación primaria o inferior	80,4	79,2
Educación secundaria primera etapa	78,8	77,0
Educación secundaria segunda etapa	91,4	91,3
Educación superior	131,6	133,5
Varones	112,2	105,7
Educación primaria o inferior	92,4	85,7
Educación secundaria primera etapa	90,8	83,5
Educación secundaria segunda etapa	106,8	100,8
Educación superior	150,6	144,4
Mujeres	82,1	91,7
Educación primaria o inferior	54,1	64,9
Educación secundaria primera etapa	55,5	64,4
Educación secundaria segunda etapa	69,8	77,9
Educación superior	112,1	122,5

Pobreza relativa

El 19,8% de la población residente en España está por debajo del umbral de pobreza relativa. Esta tasa, similar a la obtenida en la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2004, es mayor en el caso de las mujeres (20,9%) que en el de los hombres (18,6%).

Atendiendo a la **edad**, los grupos más afectados por la pobreza relativa son las personas de 65 o más años (con una tasa del 29,4%) y los menores de 16 años (cuya tasa es del 24,2%).

El grupo menos afectado, tanto en el caso de hombres como en el de mujeres, es el de 25 a 49 años, con tasas del 14,8% y del 16,7%, respectivamente.

Tasa de pobreza relativa por edad y sexo

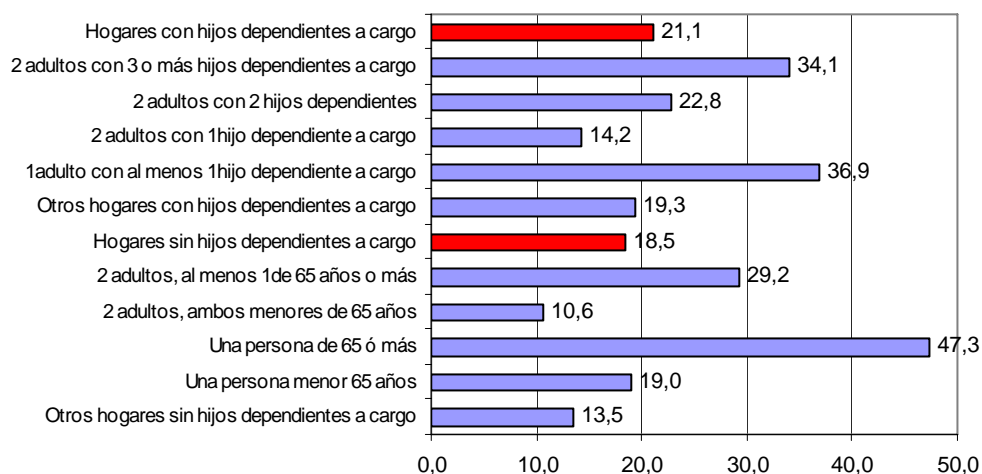
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	19,8	18,6	20,9
Menos de 16 años	24,2	24,5	23,9
De 16 a 24 años	18,4	17,5	19,4
De 25 a 49 años	15,7	14,8	16,7
De 50 a 64 años	16,7	16,2	17,2
65 y más años	29,4	26,4	31,6

El porcentaje de personas por debajo del umbral de la pobreza difiere en función del tipo de hogar al que pertenezcan. De hecho, la existencia o no de hijos dependientes a cargo establece una diferenciación de los hogares en relación con la pobreza

Así, el 21,1% del total de personas que viven en hogares con hijos dependientes a cargo se sitúan por debajo del umbral de pobreza relativa. No obstante, esta proporción es del 18,5% cuando se trata de hogares sin hijos dependientes.

Un análisis más detallado muestra que la mayor tasa de pobreza relativa corresponde a los hogares formados por personas de 65 o más años que viven solas, con un 47,3%. Les siguen los hogares compuestos por un adulto y al menos un hijo dependiente, con una tasa de pobreza relativa del 36,9%.

Tasas de de pobreza relativa por tipo de hogar



Transmisión intergeneracional de la pobreza

La Encuesta de Condiciones de Vida contempla la posibilidad de incluir módulos específicos que permiten estudiar aspectos relevantes relacionados con la situación de las personas y su entorno socio-económico.

En concreto, la Encuesta de 2005 incluye un módulo dirigido a personas con edades comprendidas entre 25 y 65 años, en el que se solicita información sobre algunas características de los hogares de dichas personas cuando éstas eran adolescentes (entre 12 y 16 años).

Esta información permite establecer la relación entre la situación socio-económica de estos hogares en el pasado con la de los hogares a los que pertenecen las personas en la actualidad.

De este modo, y atendiendo al **nivel de formación del padre**, la tasa de pobreza de las personas que tienen entre 25 y 65 años y cuyo padre sólo tenía educación primaria es del 17,7%. Por su parte, el 7,6% de las personas cuyo padre tenía educación superior se encuentran actualmente bajo el umbral de pobreza relativa.

Tasa de pobreza relativa de los adultos entre 25 y 65 años, según nivel de formación del padre

Educación del padre	Tasa de pobreza (%)
Educación primaria o inferior	17,7
Educación secundaria primera etapa	11,3
Educación secundaria segunda etapa	10,5
Educación superior	7,6

Si se tiene en cuenta la **situación financiera** de los padres, el 19,7% de las personas que, cuando eran adolescentes, pertenecían a hogares que sufrieron la mayor parte del tiempo dificultades económicas, se encuentran en la actualidad situadas bajo el umbral de pobreza relativa. En el caso de los adultos que nunca tuvieron dificultades económicas en su hogar cuando eran adolescentes, este porcentaje se reduce al 13,1%.

Tasa de pobreza relativa de los adultos entre 25 y 65 años, según los problemas financieros del hogar cuando eran adolescentes

Problemas financieros del hogar cuando el adulto era adolescente	Tasa de pobreza (%)
La mayor parte del tiempo tuvo dificultades	19,7
Con frecuencia tuvo dificultades	18,7
Ocasionalmente tuvo dificultades	18,9
Raramente tuvo dificultades	15,5
Nunca tuvo dificultades	13,1

Gastos de la vivienda

Cada hogar destina en media mensualmente 212 euros a gastos relacionados con la vivienda principal en el año 2005, lo que supone un incremento del 3,4% respecto a 2004. Estos gastos comprenden el alquiler o intereses de la hipoteca, comunidad, agua y otros gastos asociados a la vivienda.

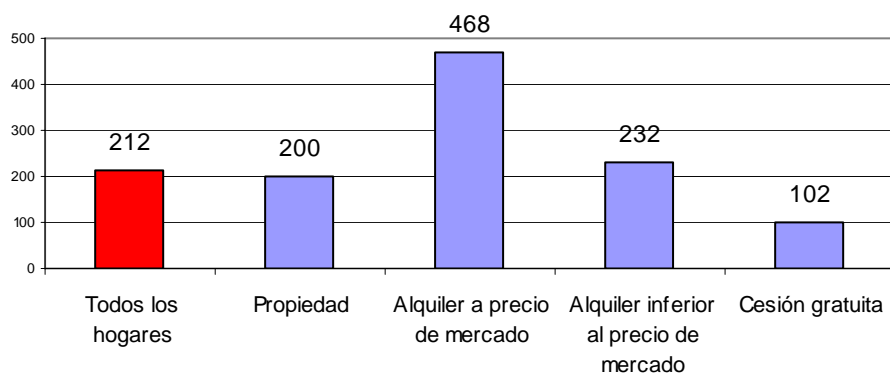
El importe varía dependiendo del tipo de hogar. Los formados por dos adultos con al menos un hijo dependiente son los que más gastan en vivienda (261 euros mensuales de media), mientras que los que menos gastan son los hogares unipersonales (166 euros).

Gastos mensuales medios de la vivienda principal por tipo de hogar

	Gasto medio mensual por hogar (€)
Todos los hogares	212
Hogares con una persona	166
2 adultos sin hijos dependientes	206
Otros hogares sin hijos dependientes	184
1 adulto con 1 ó más hijos dependientes	238
2 adultos con 1 ó más hijos dependientes	261
Otros hogares con hijos dependientes	221

Atendiendo al régimen de tenencia de la vivienda, los gastos oscilan entre los 102 euros de los hogares que se encuentran en régimen de cesión gratuita y los 468 euros de los que residen en una vivienda alquilada a precio de mercado.

Gastos medios de la vivienda principal, por régimen de tenencia (€)



Dificultades económicas de los hogares

El 40,4% de los hogares no se pueden permitir ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año. Entre los hogares con ingresos inferiores a 9.000 euros ese porcentaje se eleva hasta el 64,1%.

Por su parte, un 9% de hogares no se pueden permitir mantener la vivienda con una temperatura adecuada en las épocas de frío.

Porcentaje de hogares que no pueden permitirse ciertos gastos por tramos de ingresos anuales del hogar en 2004

	Vacaciones fuera de casa al menos una semana al año	Comida de carne, pollo o pescado cada dos días	Mantener la vivienda con una temperatura adecuada
Total	40,4	2,5	9,0
Hasta 9.000 euros	64,1	5,9	16,1
De 9.000 a 14.000 euros	51,2	3,7	13,2
De 14.000 a 19.000 euros	44,7	1,4	8,4
De 19.000 a 25.000 euros	37,5	1,2	6,6
Más de 25.000 euros	22,2	1,1	4,8

Problemas en la vivienda

Atendiendo a los problemas en la vivienda, el 10,8% de los hogares sufre escasez de luz natural en alguna habitación de su vivienda. Respecto a la zona donde está ubicada la vivienda, el 16,6% padece problemas de contaminación u otros problemas medio-ambientales. Asimismo, el 18,7% de los hogares está afectado por la delincuencia y el vandalismo en la zona en la que residen. Otro 28,8% de los hogares sufren los ruidos producidos por los vecinos o procedentes de la calle.

Por comunidades autónomas, Madrid y la Comunidad Valenciana tienen los mayores porcentajes de hogares afectados por problemas de ruidos, de contaminación y de delincuencia o vandalismo en la zona donde residen.

En Castilla-La Mancha y Cantabria se observan los menores porcentajes de hogares con problemas de ruidos.

Asturias y Cantabria presentan los menores porcentajes de hogares con delincuencia o vandalismo en la zona.

Castilla-La Mancha y Rioja son las comunidades con los menores porcentajes de hogares que sufren contaminación.

Porcentaje de hogares que sufren determinados problemas, por comunidades autónomas

	Luz natural insuficiente	Ruidos producidos por vecinos o procedentes de la calle	Contaminación y otros problemas ambientales	Delincuencia o vandalismo
Total	10,8	28,8	16,6	18,7
Andalucía	9,8	27,3	13,4	16,4
Aragón	11,4	29,1	17,3	16,4
Asturias (Principado de)	4,8	19,1	13,9	8,7
Baleares (Illes)	9,3	33,4	18,1	21,3
Canarias	14,1	29,2	17,5	18,3
Cantabria	5,1	17,2	12,5	7,8
Castilla y León	7,6	21,7	11,8	10,6
Castilla-La Mancha	9,1	16,6	6,1	9,6
Cataluña	14,3	28,6	19,8	21,3
Comunidad Valenciana	10,7	39,6	21,2	24,2
Extremadura	10,8	25,4	9,4	11,6
Galicia	12,0	21,3	14,0	12,5
Madrid (Comunidad de)	12,0	35,1	21,8	32,4
Murcia (Región de)	5,9	27,4	16,2	19,9
Navarra (Comunidad Foral de)	8,5	20,6	13,6	11,4
País Vasco	10,2	32,4	17,4	9,0
Rioja (La)	6,5	22,9	7,2	9,6
Ceuta y Melilla	16,6	35,5	18,1	34,0

Nota metodológica

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) es una encuesta anual dirigida a los hogares, que se realiza en todos los países de la Unión Europea. Se trata de una operación estadística armonizada que está respaldada por el Reglamento (CE) N° 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2003 relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida.

La ECV se realizó por primera vez en 2004 y los primeros datos se dieron a conocer en diciembre de 2005. Con esta segunda publicación, el INE presenta los resultados del año 2005 referidos a España antes de la difusión que realizará Eurostat a lo largo del año 2007 con los datos de todos los países de la UE.

El objetivo principal de la Encuesta es proporcionar información sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social en España y permitir la realización de comparaciones con otros países de la Unión Europea.

Entre sus utilidades, la nueva encuesta destaca por constituir un elemento de referencia fundamental para el seguimiento del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social.

La ECV también proporcionará información longitudinal ya que es una encuesta panel en la que las personas entrevistadas colaboran varios años seguidos. De esta forma se puede conocer la evolución de las variables investigadas a lo largo del tiempo.

Concretamente la ECV está diseñada para obtener datos sobre:

1. Ingresos de los hogares privados y en general sobre su situación económica.
(La información sobre ingresos está referida al año anterior al de Encuesta).
2. Pobreza, privación, protección social e igualdad de trato.
3. Empleo y actividad.
4. Jubilaciones, pensiones y situación socioeconómica de las personas mayores.
5. Vivienda y costes asociados a la misma.
6. Desarrollo regional.
7. Nivel de formación, salud y efectos de ambos sobre la condición socioeconómica.

Además de esta información, la ECV incluye un módulo temático diferente cada año con el fin de abordar anualmente aspectos sociales relevantes. El módulo de la ECV 2005 ha proporcionado datos sobre la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Definiciones

Ingresos netos del hogar

Son los ingresos netos percibidos durante 2004 por los miembros del hogar. Estos ingresos se componen de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios/pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas del capital y de la propiedad, transferencias recibidas y pagadas a otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF y por el Impuesto sobre el Patrimonio. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

Ingresos netos por unidad de consumo del hogar y personales

Los ingresos por unidad de consumo del hogar se calculan para tener en cuenta economías de escala en los hogares. Se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Éstas se calculan utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

Una vez calculado el ingreso por unidad de consumo del hogar se adjudica éste a cada uno de sus miembros. Estos ingresos por unidad de consumo de las personas (o ingresos equivalentes de la persona) se utilizan en el cálculo de medidas de pobreza relativa.

Pobreza relativa

El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas (de ahí el término de pobreza relativa, que tiene en cuenta la situación de la población a la que se pertenece). Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima.

La tasa de pobreza relativa es el porcentaje de personas que están por debajo del umbral de pobreza.

En los resultados que se presentan se ha utilizado el umbral para el conjunto nacional.

El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso equivalente de la persona, se establece en euros. Esto quiere decir que una persona con unos **ingresos anuales por unidad de consumo** inferiores a este umbral se considera que está en la pobreza relativa.

El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso total del hogar, depende del número de unidades de consumo del hogar. Se obtiene multiplicando 6.346,8 por el número de unidades de consumo del hogar. Por ejemplo, para un hogar de un adulto el umbral es de 6.346,8 euros, para un hogar de dos adultos es de 9.520,2 euros (o 4.760,1 euros por persona), para un hogar de dos adultos y un menor de 14 años es de 11.424,2 euros (o 3.808,1 euros por persona), para un hogar de dos adultos y dos menores de 14 años es de 13.328,3 euros (o 3.332,1 euros por persona), etc.

Salarios

La ECV considera los salarios brutos actuales, es decir, los salarios mensuales percibidos en el momento de la entrevista (2005) antes de deducir las retenciones a cuenta por impuestos o las cotizaciones sociales por cuenta del trabajador. El ámbito poblacional está formado por todos los trabajadores por cuenta ajena.

En este sentido, existen diferencias notables con la Encuesta de Estructura Salarial (EES), ya que el ámbito poblacional de ésta lo constituyen los trabajadores por cuenta ajena que prestan sus servicios en centros de cotización de 10 o más trabajadores, estando excluidas las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, personal doméstico y organizaciones extraterritoriales.

Gastos de la vivienda

Los gastos de la vivienda incluyen: el alquiler (en el caso de vivienda en alquiler), intereses de la hipoteca (en el caso de vivienda en propiedad) y otros gastos asociados a la vivienda (comunidad, reparaciones, agua, electricidad, gas, seguro del continente, algunas tasas e impuestos municipales).

Persona de referencia

Se considera persona de referencia a la persona responsable de la vivienda, que se define como el miembro del hogar a cuyo nombre esté el título de propiedad (vivienda en propiedad) o el contrato de arrendamiento o subarrendamiento de la vivienda (vivienda en alquiler). En el caso de que la vivienda la disfrute el hogar por cesión gratuita, se considerará responsable de la vivienda al miembro del hogar a quien se le haya cedido

Hijo dependiente

Se consideran hijos dependientes a las personas menores de 16 años que viven con al menos uno de los padres y a las personas entre 16 y 24 años que viven al menos con uno de los padres y que son económicamente inactivas.

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es
Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine
